


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo de Guzmán, D.N
23 de noviembre del 2023

019611

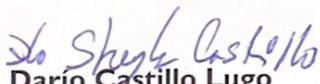
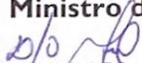
Señor
Carlos Alberto Bonilla Sánchez
Ministro de Vivienda y Edificaciones
Su Despacho.

Distinguido señor Bonilla:

Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Ministerio de Administración Pública (MAP) y su institución, en base a lo definido en el Decreto No. 273-13 que establece el Reglamento mediante el cual se instituyen las normas básicas que regulan el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), con el fin de trabajar en conjunto para el fortalecimiento institucional.

En el marco de este convenio el Ministerio de Vivienda y Edificaciones, se ha comprometido a seguir avanzando hacia el fortalecimiento de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), para lo que los entes rectores del sistema le ofrecen el apoyo técnico que sea necesario, para contribuir al logro de sus objetivos y reforzar la función pública.

Atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/HG/gm
DEGI-23-340

